



LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

En el Distrito de Morrope, Provincia y Departamento de Lambayeque, a los Cinco días del mes de Enero del año Dos mil Quince; Yo **NESTOR CHINGUEL SANTISTEBAN**, Juez de Paz de Primera Nominación de esta Localidad, designado con RES. ADM. N° 116-2012-P-CSJ/LAMB/P.J y prorrogado en funciones RES. ADM. N° 523-2013-P-CSJ/LAMB/P.J. En aplicación al Art. 17° de la Ley 29824, de Justicia de Paz, sobre Funciones Notariales de los Jueces de Paz. **LEGALIZO** la Apertura del presente libro en hojas sueltas y/o empastadas, debidamente foliado denominado **REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL ÁREA DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE**. El mismo que consta de Doscientos (200) folios simples; en cada uno de los cuales estampo mi sello del Juzgado, dejando constancia que a la fecha no existe anotación alguna, tampoco presenta enmendaduras, ni desglosadoras en su folios. El presente libro queda registrado bajo el N° 05-A-2015, en mi registro cronológico de apertura de libros y hojas sueltas, correspondiente al presente año 2015, de todo lo que doy fe. =====



Nestor Chinguel Santisteban
Juez de Paz 1ra. Nominación
MORROPE



Acta de Denuncia # 01-2016

Siendo las 2:05 minutos P.M.; del día 01 del mes de abril del presente año, se expusieron a la Oficina de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el Sr. Gabriel Sanguin Marcelo, identificado con DNI n° 17563660 morador del Anexo los Hueros del Caserio Jagartera - Moroye, para realizar la denuncia de forma Verbal presencial, sobre el arrojo de residuos sólidos en el campo que conduce al Tanque elevado del anexo los Hueros del Caserio Jagartera, siendo el denunciado Sr. Agustín Sandoval Ventura, natural del mismo Anexo antes mencionado, el mismo que viene ejerciendo el cargo de Ambiental Solo.

Asimismo la Sub Gerencia de Gestión Ambiental a través de la Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental Local realizará la fiscalización correspondiente, a fin de dar la solución correspondiente.

Seu más que agregar firma para constancia.

DNI; 11133727

Gabriel Sanguin

1.7563660

964591867



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE - LAMBAYEQUE

125



SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Mórrope, 28 de Abril 2016

NOTIFICACIÓN

Señor: Agustín Sandoval Ventura
Anexo las Mercedes caserío Lagartera-Mórrope

REF: LEY N° 27314-LEY GENERAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
LEY N° 27972-LEY GENERAL DE MUNICIPALIDADES
ORDENAZA MUNICIPAL N° 004-2004/MDM

Mediante el presente y en cumplimiento a la Ley N° 27314 –Ley General de los Residuos Sólidos, Ley N° 27972-Ley General de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 004-2004/MDM, se le notifica a Usted, con la finalidad de comunicarle que se sirva retirar sus residuos sólidos que son arrojados al camino que conduce al tanque elevado del anexo las Mercedes caserío Lagartera del distrito de Mórrope, otorgándole un plazo de 24 horas a partir de la recepción del documento, caso contrario se tomarán las acciones correspondientes aplicándosele las sanciones y multas de acuerdo a Ley.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Jorge Casuso Sualupe
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se nego a
firmar
10:15 a.m
28/04/16

c.c
archivo

Cambio para el desarrollo!

DIRECCIÓN:

Calle Bolognesi N°402 - Mórrope - Lambayeque
Teléfono/Fax: (074) 281461

Denuncia Ambiental N.º 02-2016

Municipalidad Distrital de Morrope
RECIBIDO
 Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Exp. N.º: _____
 Fecha: 09-03-16
 Hora: 07:48 a.m.
 Firma: _____

Municipalidad Distrital de Morrope
 SECRETARÍA GENERAL
 N.º DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

Exp. N.º: 29889 Folio: 02
 Fecha: 09-03-16
 Hora: 07:38

SUMILLA: SOLICITO INSPECCIÓN y ~~CLAUSTRACIÓN~~
DE LUGAR DE CRIANZA DE CERDOS

SEÑOR JEFE DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE.

ISAUL ZURITA CARHUAPOMA, identificado con DNI 03092192, con domicilio real en Mz. D lote 18 del Asentamiento Humano nueve de febrero de este distrito de Morrope, me presento a usted y digo:

Que, al lado derecho de mi domicilio, esto es en el lote 19 de la Mz. D lote 19, del Asentamiento Humano 9 de Febrero, que pertenece a la señora Luz Castillo Santamaria, lo viene utilizando como CORRAL PARA CRIANZA DE CERDOS, los mismos que por el lodo que hacen y lo sucio que está el corral hay presencia de moscas y emiten fuertes olores que incomoda a los vecinos que estamos alrededor de este lote. Si bien estamos en un Asentamiento Humano señores de la Municipalidad, pero esta señora cogió el lote para vivienda, sin embargo no vive ahí sino que lo utiliza como corral, esta señora vive tranquilamente entre el jirón Sola y calle Demetrio Acosta donde tiene una buena casa y no sufre los malos olores que soportamos los vecinos del Asentamiento Humano, por eso señores PIDO que se acerquen a inspeccionar este corral y se CIERRE definitivamente porque no podemos vivir de esta manera.

Es Justicia.

Morrope, 29 de febrero del 2016.

[Handwritten Signature]

ISAUL ZURITA CARHUAPOMA
DNI 03092192

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Director General de Gobierno Interior
[Handwritten Signature]
 PASCUAL MONTES IBARRILLO
 PRESIDENTE GOBERNADOR
 AA 141-9 de Febrero - Morrope

Gregorio Santisteban	Santisteban	77353675	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lucía Valdera Bances		12613365	<i>[Handwritten Signature]</i>
Exaltación Lluce Bravo	<i>[Handwritten Signature]</i>	12561099	
		314046465	
José Farronán Damiani			
José mercados Venturo Coronado		80586849	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lucinda Santos Von Valdivia		45204484	<i>[Handwritten Signature]</i>

mor Justinos 44771752

#86

santos santos Valdem 45104970

~~stato~~

adis Poch Morales 46949426

~~stato~~

teresa siosque Tunoque 41994499

~~stato~~

José Luis sudupe santos Valdem

~~josé Luis~~

maria olya Olivos sudupe

17608250

~~mao~~

Eduardo Santos To Van Hauc

17565952

Elend.

Yesenia Sandoval Valdera

45747708

~~stato~~

Maria Santos santos Valdem

41159833

~~Maia Santos~~

Maria Martina Montop Siosque

16667746

~~mao~~

Maria Hermelinda Alva Domingos 47429911

~~Hermylinda~~



Acta de Fiscalización de Criadero de Cerdos

El día 12 de abril de 2016 a horas 2:00 p.m. horas, el jefe de Gestión y Fiscalización Ambiental Local, el Bachiller Biólogo Esgard Sánchez Baldera; el Sr. Especialista en Operaciones ambientales Sr. Carlos Mendoza Aunton, se reunieron al lote 19 de la Mz. D Lote 19 del asentamiento Humano 9 de febrero en el distrito de Morropo, provincia y departamento de Lambayeque, perteneciente a la Señora Luz Castillo Santamaria a efectos de llevar a cabo la fiscalización por crianza de cerdos atendiendo a la denuncia ambiental de expediente 29884. Se inicio la actividad de fiscalización con la presentación del personal administrativo de la Municipalidad distrital de Morropo quienes presentaron su fotocheck de identificación y brindó breve información al propietario sobre la Normativa de crianza de cerdos en Zona urbanas, competencias de la Municipalidad distrital de Morropo, así como las funciones del área de Gestión y Fiscalización Ambiental Local. Se verifico que en el local si existe la crianza de cerdos, los alrededores de las instalaciones de los cerdos estan limpios y secos, así mismo menciona que la limpieza se realiza de manera planica, la propietaria se compromete que en un plazo no mayor de 2 meses se sacrificaran los cerdos de ya que estos (6 cerdos), tienen una edad de 4 meses. Se le recomienda que continúe con la limpieza de lugar de crianza de manera diaria, mantener los secos y no lodados. La propietaria También se compromete a mejorar las instalaciones de crianza. Sin mas que agregar se firma la presente acta a las 2:30 p.m del mismo día en señal de conformidad.



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Denuncia Ambiental N° 03-2016

Morropo, anexo la ollería, 10 de Mayo del 2016

Señor: Jorge Cajusol
Jefe Del Área Del Medio Ambiente

SECRETARIA GENERAL	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
Exp. N°	22337
Folio	01
Fecha	16-05-16
Hora	2:55
Firma	<i>[Signature]</i>

Sr. Jorge Cajusol, me es muy grato dirigirme a su digno despacho con la finalidad de hacer de su conocimiento de la situación que estamos pasando actualmente sobre la contaminación.

El Sr. Mario Bances Vidaurre hace 15 días viene quemando yeso y ha instalado un molino para refinar, donde nos viene afectando a nuestras viviendas y nuestra salud de los que vivimos muy cerca.

La quema del yeso lo realiza con llantas, leña, etc.; y este humo y el polvo del yeso que refinan está peligrando nuestra salud (como en la preparación de alimentos y el secado de ropa).

Por lo tanto pedimos su intervención para que se reubique este molino, ya que en una oportunidad se le llama la atención al Sr. Mario Bances, pero hace caso omiso (las familias afectadas comentan) a veces refina por la noche y es peor este polvo.

Esperando su pronta intervención quedaremos muy agradecidos de su persona.

Atentamente

[Signature]

José Gilberto Llontop Bravo
DNI N°.....17613971.....

[Signature]

José Llauce Santamaría
DNI N°.....17566348

[Signature]

Lila Santamaría García
DNI N°.....17626763.....

[Signature]

Román Riojas Inofian
DNI N°.....43383484

[Signature]

Eleuterio Riojas Llauce
DNI N°.....17566938

Municipalidad Distrital de Morropo	
RECIBIDO	
Sub Gerencia de Gestión Ambiental	
Exp. N°:	
Fecha:	16-05-16
Hora:	9:22 a.m.



Acta de Supervisión al Molino de yeso - Anexo la Olivia

En el anexo la Olivia del C.P. La Colnada del Distrito de Toropó, el día 19 del mes de Mayo del Presente año a horas 10:00am, se efectuó en sitio el Sr. Ramiro Inzunza Valderrama, responsable del Área de Operación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Toropó, con la finalidad de realizar la supervisión al Molino de yeso de Propiedad del Sr. Mario Bancos Vidaurer, el mismo que se encuentra instalado en el Anexo la Olivia del C.P. La Colnada. Asimismo en dicho lugar se encontró al Propietario de dicho Molino, manifestando que se compromete a dar solución al problema, instalando una Panel Alta de Estera en la Dirección a la Casa de los Señores Esposes José Gilberto Montep Bravo con DNI n°: H613971 y Srta. Ana Suyen Santomaria con DNI n°: H642470, cosa que viene haciendo la más perjudicada.

Asimismo el Propietario el Sr. Mario Bancos Vidaurer, indicó en el lapso de 08 (ocho) días instalara dichas esteras para no perjudicar dicho hogar ante mencionada, la misma que viene siendo perjudicada su salud.

Sin más que agregar firman los presentes para mayor Constancia.

DNI 41135727
Operador Ambiental

DNI 17621062
MARIO BANCOS VIDAURER



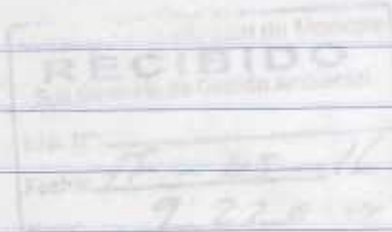


Acto de Denuncia N° 04-2016

Siendo las 07:54 a.m de fecha 27 de mayo del presente año 2015, Se apersono al area de Gestión y Fiscalización Ambiental Local de la Municipalidad Distrital de Morrope el señor Jose Rigoberto Bancos Baldera identificado con DNI: N° 17564407, con domicilio en la calle Tahuantinsuyo N° 397 para realizar la denuncia ambiental, el denunciante menciona que el señor de apellido Chunga desde aproximadamente 1 año tiene material de construcción apilándose su caja de agua y cada día tiene que estar arreglándola. El referido señor manifiesta que ya ha conversado con el señor de apellido Chunga en varias oportunidades y hasta el presente no ha aratado los acuerdos tomados, por tal motivo el señor Rigoberto Bancos Baldera a recurrido a esta oficina para que se tome las acciones correspondientes. El jefe del area de Gestión y Fiscalización Ambiental Local Realizara la supervisión correspondiente. El señor Rigoberto luego de haber Realizado la denuncia, No quiso firmar el acto, refiriendo que solo había de conocimiento a esta Sub Gerencia de Gestión Ambiental y el Area de Gestión y Fiscalización Ambiental local. Sin más que agregar se firmo la presente acta en señal de conformidad a las 08:20 a.m del mismo día. 27 de Mayo del presente año.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

 Baldera
 JEFE DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



CARGO

INFORME N° 20-2016-ER/SGGA/MDM

A : Bach. Blog. Esgarrad Sánchez Baldera
Jefe del Área de Gestión y Fiscalización Ambiental Local

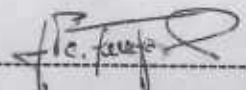
ASUNTO : Inspección Realizada en la Vivienda del Sr. José Rigoberto
Bances valdera

FECHA : Mórrope, 27 de Mayo del 2016.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que me he apersonado al domicilio del Sr. José Rigoberto Bances Baldera, domiciliado en la calle Tahuantinsuyo N° 397, del distrito de Mórrope, para constatar los hechos denunciados por el Sr. antes mencionado, por lo que manifiesta sobre la acumulación de desmonte y Materiales de construcción (agregados), en el frontis de la casa de su vecino de apellido chungu en la parte Sur, dicha acumulación viene perjudicando al acceso a la tapa de agua, transitar libre por la vereda y perjudicando la transitabilidad vehicular, por lo que sugiero notificar al Sr. Chungu, con la finalidad de que retire de inmediato dichos materiales el mismo que se ubica entre las calles Tahuantinsuyo y santa rosa del distrito de Mórrope

Es todo cuanto informo a usted, con la finalidad se tome las acciones correspondientes

Atentamente,



CARLOS MENDOZA ANTON
Especialista en Reciclaje

Se tomas Fotográficas
C.c Archivo

Municipalidad Distrital
Área de Gestión y Fiscalización
RECIBI
Fecha: 31/05/16
Hora: 01:50 p.m.
Firma: 



Acta de denuncia ambiental - N° 05 - 2016
por crianza de cerdos.

En el Distrito de Morropo, siendo las 07:50 am del día 31 de octubre de 2016. En el área de Gestión y Fiscalización ambiental local, se apersono para manifestar que la Señora Martha Mayra Crisanto para manifestar que en el asentamiento el Salvador, específicamente entre la calle Grau y el Salvador existe criadero de cerdos perteneciente a la Señora Andrea Damian, dicho criadero de cerdos emana olores fétidos perjudicando la salud de la población, asimismo por la acción de calor hay presencia de moscas. Así mismo el jefe de Gestión y Fiscalización Ambiental local en un plazo de 24 horas, Tomara las acciones correspondientes para dar solución a dicho problema ambiental. Sin más que agregar firma la presente acta en señal de conformidad a las 08:03 am del mismo día del año 2016.



DNI : Martha Mayra Crisanto



Acto de Supervisión de Crianza de Cerdos.

En el Distrito de Moroppe, a los 14 días del mes de noviembre a las 9:30 a.m. Se apersonaron el Señor Esgard Saéndez Baldera jefe de Gestión y Fiscalización Ambiental Local y el Señor Remigio Inoñan Valdera, al predio urbano de la Señora Maria Andrea Damian de la Cruz, identificado con DAI: N° 1756 8568, en cumplimiento de la denuncia ambiental presentado por la crianza de Cerdos, y Notificación N° 03 de fecha 11 de Noviembre del año 2016. Se verifico que en el predio urbano ubicado en calle Grau sin número, la existencia de Tres Cerdos, los ambientes ocupados por los Cerdos se encontraban limpios, poca presencia de Moscas, se le indico a la Señora Andrea Damian de la Cruz que por normativo que esta prohibido la crianza de cerdos en predios urbanos de la Zona urbana del distrito de Moroppe, debido a que la crianza de Cerdos Generan Gran Cantidad de Moscas. La Señora Andrea Damian se compromete que en un plazo de Veinte días se compromete a ubicar la crianza de Cerdos en otro lugar, caso contrario venderlos, ademas realizar la limpieza diaria de dicho predio durante el plazo otorgado para subsanar la denuncia ambiental. En caso de incumplimiento se procedera aplicar las infracciones y Sanciones administrativas de acuerdo a las Normas legales Vigentes. Se cierra la presente acta a las 09:55 a.m del mismo día 14 de Noviembre de 2016, firmando los presentes en señal de conformidad.

Esgard Saéndez
 945/3054
 Esgard Saéndez Baldera
 Jefe de Gestión y Fiscalización
 Ambiental Local.

Maria Andrea Damian
 Maria Andrea Damian de la Cruz
 17 56 85 68

Remigio Inoñan
 Remigio Inoñan Valdera
 11135727
 Puro 2da Valera